

## SESIONES ORDINARIAS

2006

# ORDEN DEL DIA N° 1435

### COMISION DE TRANSPORTES

Impreso el día 24 de noviembre de 2006

Término del artículo 113: 5 de diciembre de 2006

**SUMARIO:** **Construcción** de una doble vía en el tramo comprendido entre las provincias de San Juan y Mendoza de la ruta nacional 40. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Genem, Uñac, Thomas, Fadel, Ferrá de Bartol, Gioja, Lemos y Godoy (R. E.).** (5.064-D.-2006.)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Genem y otros señores diputados por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la construcción de una doble vía en la ruta nacional 40 norte entre las provincias de San Juan y Mendoza; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la construcción de una doble vía en la ruta nacional 40 norte, tramo comprendido entre las provincias de San Juan y Mendoza.

Sala de la comisión, 31 de octubre de 2006.

*Zulema B. Daher. – Alfredo C. Fernández. – Alejandro M. Nieva. – Juan C. Bonacorsi. – Elda S. Agüero. – Marcela Bianchi Silvestre. – Fortunato R. Cambareri. – Carlos A. Caserio. – Hugo O. Cuevas. – Omar B. De Marchi. – Lucía Garín de Tula. – Alberto Herrera. – Ricardo J. Jano. – Araceli Méndez de Ferreyra. – Diego H. Sartori. – José R. Uñac.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Genem y otros señores diputados, y luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente, modificando algunos de sus aspectos.

*Zulema B. Daher.*

### ANTECEDENTE

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés parlamentario la construcción de una doble vía en el tramo de la ruta nacional 40 (norte) comprendido entre las provincias de San Juan y Mendoza, siendo estratégico para el desarrollo comercial y turístico de la región, ya que constituye un tramo del corredor bioceánico y posee un intenso tránsito comercial internacional entre los países del Mercosur (Argentina, Uruguay, Paraguay, Bolivia y Chile) y, además, vincula directamente a las provincias del noroeste (desde Jujuy, pasando por Salta y Catamarca) con las del centro oeste (Mendoza, San Juan y La Rioja), continuando por la ruta 40 sur o utilizando la ruta nacional 143 con las provincias del sur de nuestro país (Neuquén, La Pampa y Río Negro y el resto del sur argentino).

*Amanda S. Genem. – Patricia Fadel. – Margarita Ferrá de Bartol. – Juan C. Gioja. – Ruperto E. Godoy. – Silvia Lemos. – Enrique Thomas. – José R. Uñac.*